



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA.

ALGARROBO,  
DECRETO N° 0256

02 FEB 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156 de fecha 01.02.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S)

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 24981, de fecha 25.01.2022, Emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere servicio de mantención de 2000 horas de trabajo para camión recolector P.P. PDRB-45.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que, para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea de servicio de mantención de camión recolector P.P. PDRB-45.
- II. Emítase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 1.519.484.- (Un millón quinientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002 para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$528.360.- N°215-22-03-001 "para vehículos" por un monto de \$634.140.- y N° 215-22-04-011 para "repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos" por un monto de \$356.984.- correspondiente al presupuesto Municipal año 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



JLYM/PMM/U.C/cbb  
DISTRIBUCION:  
- Unidad de Adquisiciones  
- Dirección de Administración y Finanzas  
- Unidad de Control Interno  
- Archivo

(1)  
(1)  
(1)  
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 FEB 2022
FECHA SALIDA: 02 FEB 2022
OBSERVACIÓN Nº .....